



En Copiapó: PDI Atacama detuvo a una persona por los delitos de almacenamiento de material pornográfico infantil y abuso sexual de menor de 14 años

Detectives de la Brigada Investigadora de Delitos Sexuales (Brisex) de la PDI Copiapó, realizaron una serie de diligencias investigativas que permitieron la detención de una persona en Copiapó por su responsabilidad en los ilícitos de almacenamiento de material pornográfico infantil y abuso sexual de menor de 14 años, acreditándose además durante su detención los delitos de atentado contra la autoridad, porte ilegal de arma cortopunzante y lesiones menos graves.

ANTECEDENTES:

“Oficiales policiales de la Brisex, en el marco de este proceso investigativo, tomaron declaración a un hombre chileno de 25 años de edad, donde en el marco de las diligencias instruidas por la Fiscalía se solicitó la incautación de su teléfono celular, lo que provocó una ofuscada reacción del imputado, quien destruye su dispositivo y se abalanza sobre un oficial policial, siendo rápidamente reducido y detenido por los delitos de atentado contra la autoridad, lesiones menos graves y porte ilegal de arma cortopunzante, tras establecer que portaba un cortaplumas entre sus vestimentas”, señaló la

Jefa (S) de la Brisex Copiapó, comisaria Cynthia Bermúdez.

La oficial policial añadió que “tras lo sucedido, en coordinación con el Ministerio Público, se continuaron con las indagatorias, las que incluyeron una entrada y registro al domicilio del imputado. Tras materializar la revisión del inmueble, se estableció la presencia de tres notebooks, cuatro pendrives, dos discos duros, tres tarjetas Micro SD y dos teléfonos celulares, logrando establecer la presencia de una gran cantidad de material pornográfico infantil y adulto entre los dispositivos incautados”.

El imputado, mantenía al momento de su captura una medida cautelar vigente por el delito de abuso sexual impropio.

FISCALÍA

Respecto de este imputado, el fiscal adjunto de Copiapó, Leonel Ibacache Véliz, indicó que se encuentra en prisión preventiva formalizado por distintos ilícitos como maltrato de obra causando lesiones menos graves a un funcionario de la PDI, abuso sexual con y sin contacto corporal, además de almacenamiento de material pornográfico infantil. Hechos por los cuales la Fiscalía de Ata-

cama solicitó y obtuvo la medida cautelar de prisión preventiva.

“Actualmente están vigentes distintas diligencias investigativas como aquellas referidas a las entrevistas a las víctimas que han logrado ser identificadas, estando en la actualidad el trabajo destinado a encontrar a otras afectadas que eventualmente hayan sido vulneradas en sus derechos por parte del imputado. En tanto, se están realizando las pericias respectivas a las distintas evidencias que incautó la Brisex de la PDI como computadores, discos duros externos, puertos de USB de almacenamiento de datos, celulares y tarjetas de memoria”, dijo Ibacache.

Finalmente, el fiscal señaló que a la fecha se han identificado cinco víctimas, algunas adultas y otras menores de edad, cuestión que podría aumentar en el marco del avance del trabajo indagatorio de la Fiscalía y la PDI. Mientras que, en relación a las imágenes de pornografía infantil, éstas se tratan de material descargado de la red de internet y, por ahora, no habría víctimas identificadas en el país sin perjuicio que dicho antecedente podría variar en el transcurso de la investigación.